CONTRATO S.G. MINISTRO N° 411 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** con RUC N° 80022417-5, domiciliada en la calle Julio Decoud N° 1380 entre Lerida y Cap. del Puerto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS VARIAS PARA EL MOPC CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68 /2017, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el **LOTE N° 1** por la suma de **Gs. 922.750.- IVA Incluido, (Guaraníes novecientos veintidós mil setecientos cincuenta),** y el **LOTE N° 4** por la suma de **Gs. 78.860.500.- IVA Incluido, (Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos sesenta mil quinientos)**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.451.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68/2017, convocado por el M.O.P.C., según Resolución Ministerial N° 1138/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1887/2017.-

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudi
de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Papelera Guaira S.A - LOTE 1								
Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Sobre tamaño oficio	guaira	Paraguay	unidad	unidad	1.000	387	387.000
2	Sobre tamaño carta	guaira	Paraguay	unidad	unidad	1.000	332	332.000
3	Sobre tamaño extra grande	guaira	Paraguay	unidad	unidad	250	815	203.750
PRECIO TOTAL								922.750

MONTO TOTAL EN GUARANIES: Novecientos veintidós mil setecientos cincuenta.- IVA Incluido.

Papelera Guaira - LOTE 4								
Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel tamaño oficio, De fibra vegetal, resma x 500 hojas, 100% reciclable, alcalino, obra 1ra de 75 G/M2, durabilidad mínima en archivo de 70 años, papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC, CERFLOR, Etc. o similares, con procesos de fabricación certificados EMAS o ISO 14.000, Etc., o con programas de responsabilidad ambiental, 98% de blancura, como mínimo. PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño oficio • color Blanco • Gramaje: 75 gr/m2	chamex	Brasil	unidad	caja	195	223.900	43.660.500
2	Papel tamaño A4 De fibra vegetal, resma x 500 hojas, 100% reciclable, alcalino, obra 1ra.de 75 G/M2, durabilidad mínima en archivo de 70 años, papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC, CERFLOR, Etc. o similares, con procesos de fabricación certificados EMAS o ISO 14.000, Etc., o con programas de responsabilidad ambiental, 98% de blancura, como mínimo. PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 Resma de papel, tamaño a 4 • color Blanco • Gramaje: 75gr/m2	chamex	Brasil	unidad	caja	200	176.000	35.200.000
PRECIO TOTAL								78.860.500

MONTO TOTAL EN GUARANIES: Setenta y ocho millones ochocientos sesenta mil quinientos.- IVA Incluido.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudio de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sitio en Gral. Santos N° 371 esquina Cayo Romero Pereira (A.T.E.)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Bienes y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Libros
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - S.
Tel: 212 820 - 445 197

por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2017.

LIC. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ
POR EL PROVEEDOR

Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante
de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE